



GRADO EN
FISIOTERAPIA
PRC104
Trabajo Fin de Grado



San Rafael
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Asignatura: Trabajo Fin de Grado

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 10

Curso: 2020-2021

Semestre: 7º y 8º

Grupo: 4º

Profesora: María de Cortes Simarro González (Coordinadora)

1. REQUISITOS PREVIOS

Su lectura y defensa se realizará una vez aprobadas el resto de materias del Plan de Estudios.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Grado (TFG) incluirá la elaboración, presentación por escrito, exposición y defensa pública ante un tribunal del trabajo realizado por el estudiante.

Los TFG consistirán en trabajos originales y se desarrollarán sobre tres líneas principales:

- Revisión bibliográfica.
- Memoria para la presentación de un proyecto de investigación.
- Aplicación clínica (propuesta de fisioterapia basada en la evidencia)

Esta asignatura posibilita al alumno la integración de los conocimientos adquiridos durante sus estudios de grado con carácter crítico y autónomo. Asimismo, permite evaluar la madurez del alumno respecto al manejo de fuentes bibliográficas y su capacidad de presentación de resultados, utilizando un diseño y lenguaje apropiado, oral y escrito.

En cuanto a los aspectos relacionados con la solicitud del TFG, los requisitos para la presentación de los ejemplares del TFG en formato papel y electrónico, la estructura a seguir, y la exposición y defensa del TFG, el alumno deberá seguir las indicaciones presentadas en el documento “Normas y Procedimientos de Realización del Trabajo Fin de Grado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael –Nebrija” y en la “Guía para la realización del Trabajo Fin de Grado en Fisioterapia” que se encuentran en el Campus Virtual de la asignatura.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El TFG debe contribuir a la integración de todas las competencias generales y específicas del título.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

El TFG deberá ser realizado individualmente por cada alumno bajo la dirección de un tutor. El tutor guiará al alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno.

A lo largo del desarrollo del mismo, el estudiante llevará a cabo tutorías con el tutor del TFG para realizar el seguimiento y dirección del trabajo, las cuales serán de duración variable en función del tipo de trabajo. El resto de la carga lectiva, se dedicará al trabajo autónomo del alumno hasta completar el proyecto (10 ECTS en total).

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

5.1. Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

La evaluación del Trabajo Fin de Grado atenderá tanto al trabajo realizado como a la exposición y defensa oral del mismo ante un tribunal. El tribunal estará compuesto por tres miembros, entre los cuales no podrá participar el tutor del TFG y podrá figurar algún profesor invitado por la Universidad.

El nivel de calidad del trabajo elaborado por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas, a las que se podrán añadir evaluaciones cualitativas en forma de comentarios y aclaraciones del tribunal.

En el procedimiento de evaluación del TFG se considerarán los siguientes porcentajes:

- Evaluación del tutor: 50%.
- Evaluación de la memoria por parte del Tribunal: 25%.
- Evaluación de la presentación oral por parte del Tribunal: 25%.

Para que el TFG final pueda ser expuesto y defendido ante un tribunal, es necesario que el tutor certifique la idoneidad del trabajo, y que éste haya calificado la memoria, al menos con un 5.

En el caso de discrepancias en la evaluación de la memoria por parte del tribunal y del tutor de 3 o más puntos, éstas se resolverán con la valoración de un tercer revisor (coordinadora de TFG salvo conflicto de intereses).

Es necesario obtener una nota igual o superior a 5 en la media de las calificaciones anteriormente descritas (evaluación del tutor; evaluación de la memoria, presentación y defensa del TFG evaluadas por el tribunal) para que la asignatura esté aprobada.

El sistema de calificaciones (siguiendo el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

Se puede proponer a un alumno para la calificación de Matrícula de Honor, si el tribunal así lo decide por unanimidad. Para ello el TFG debe estar calificado inicialmente con sobresaliente (calificación igual o superior a 9). El número de matrículas de honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Nota sobre plagios: Según el diccionario de la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Es decir, plagiar es expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas.

Por lo tanto, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos en el TFG con sus propias palabras y expresiones. No se aceptarán copias literales de párrafos, imágenes, gráficos, tablas, etc. de aquellos textos consultados. En caso de ser necesaria su reproducción, deberá quedar adecuadamente referenciada.

Advertencia sobre plagio

La presentación literal, como propia, de información plagiada procedente de la literatura impresa u on-line supondrá automáticamente una calificación de 0 puntos en la evaluación.

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros o propios...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

5.2 Restricciones y otras consideraciones:

La participación por parte del alumno en las tutorías para el seguimiento del TFG será obligatoria e imprescindible para superar la asignatura.

Para que el TFG pueda ser expuesto y defendido ante el Tribunal, es requisito imprescindible realizar una entrega intermedia de la versión preliminar del TFG al Comité Asesor de TFG (CATFG) en las fechas establecidas, obteniendo previamente el visto bueno del tutor.

No se admitirán a trámite los trabajos que realicen las entregas previamente descritas fuera del periodo establecido en el cronograma de la asignatura, ni aquellas que no cumplan con el/los formatos de entrega.

La memoria final del TFG, entregada en el tiempo y forma establecidos, debe tener el apto del tutor para que el trabajo pueda ser expuesto y defendido ante el tribunal. Es requisito indispensable obtener una calificación de aprobado en la evaluación del tutor, y que éste, a su vez, haya calificado la memoria al menos con un 5.

Para superar la asignatura con una calificación de apto, es necesario obtener una nota igual o superior a 5 en la media de las calificaciones anteriormente descritas (evaluación del tutor; evaluación de la memoria, presentación y defensa del TFG evaluadas por el tribunal) para que

la asignatura esté aprobada.

Normas de escritura

Los aspectos gramaticales y ortográficos del TFG serán valorados con detenimiento y rigor, tanto en la realización de la memoria final como en la presentación y defensa de la misma. El no cumplimiento de los mínimos exigibles ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bibliografía básica:

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria V. (2012). *El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

Serrano Gallardo, P. (2012). *El Trabajo Fin de Grado en Ciencias de la Salud*. Madrid: DAE.

Von Elm, E., Altman, D.G., Eggera, M., Pocockd, S.J., Gotschee, P.C., Vandenbroucke, J.P., en nombre de la Iniciativa STROBE. (2008). Declaración de la Iniciativa STROBE: directrices para la comunicación de estudios observacionales. *Gaceta Sanitaria*, 22(2),144-50. Disponible en: <http://www.strobe-statement.org/index.php?id=strobe-translations>

Cobos-Carbó, A. y Augustovskin, F. (2011). Declaración CONSORT 2010: actualización de la lista de comprobación para informar ensayos clínicos aleatorizados de grupos paralelos. *Medicina Clínica*, 137(5), 213–215. Disponible en: <http://www.consort-statement.org/downloads/translations>

Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J. y Altman,D.G. (2009) Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement. *British Medical Journal*, 339,b2535. Disponible en: <http://www.prisma-statement.org/Default.aspx>

Tong, A., Sainsbury, P. y Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349-357.

Soria-Aledo, V. (2012). *Metodología de investigación y práctica basada en la evidencia*. Conserjería de Sanidad de Murcia (eds.). http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/258099-Metodologia_PTCCR.pdf

EQUATOR NETWORK. Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research. [Consultado el 1 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/>

- Bibliografía complementaria:

León, O. (2005). *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación*. A Coruña: Netbiblo.

7. BREVE CURRÍCULUM

Doctora Cum Laude por la Universidad Rey Juan Carlos, Diplomada en Fisioterapia, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, y Máster en Mujeres y Salud por la Universidad

Complutense. Ha realizado formación de posgrado en Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica, en Fisioterapia Manual Osteopática y en Rehabilitación basada en el Método Pilates. Su experiencia clínica comenzó en 2003 como fisioterapeuta en el ejercicio libre de la profesión y en el Hospital Quirón Madrid. En el ámbito docente ha desempeñado funciones de colaborador desde el 2009 en la formación de alumnos de máster y posgrado de la Universidad Europea y en la formación de fisioterapeutas y matronas de la Dirección General de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2014 es profesora del Centro Universitario de CC.SS San Rafael - Universidad Antonio de Nebrija, impartiendo clase en el Grado de Fisioterapia y en el Máster de Fisioterapia Músculo-Esquelética avanzada basada en razonamiento clínico, y tutelando Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. El resultado de los años de investigación han sido publicaciones en el área de la Fisioterapia obstétrica y participaciones en congresos nacionales e internacionales.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael.

Despacho 2.4

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: msimarro@nebrija.es

Horario de atención: lunes de 16'00 a 17'30h y viernes de 10'00 a 11'30h (previa petición de cita por correo electrónico).

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Fisioterapia

CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

CURSO: 4º

SEMESTRE: Anual

CRÉDITOS ECTS: 10

Cronograma del TFG Grado en Fisioterapia curso 2020-2021

Del 7 al 11 Septiembre	Solicitud de tema
Ultima semana septiembre	Asignación del TFG
Hasta el 16 octubre	Solicitud de cambio de temática del TFG
Octubre – abril	Trabajo autónomo del alumno y tutorías: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria de TFG • Presentación en PowerPoint para la defensa
Del 22 al 25 febrero Entrega intermedia comité asesor de TFG	El Tutor entregará un informe del trabajo del alumno al Coordinador del TFG El alumno deberá entregar en el Campus virtual: <ul style="list-style-type: none"> • Apartados de Introducción, objetivo y propuesta de metodología del TFG en formato Word. Nota: esta entrega es obligatoria para presentarse a convocatoria ordinaria
Del 4 al 14 de mayo Entrega documentación convocatoria ORDINARIA	El Tutor deberá firmar y entregar a la Coordinadora del TFG: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de idoneidad del TFG (Anexo 4) • Informe de evaluación del TFG (Anexo 5) El alumno deberá subir a través del campus Virtual la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Una versión en Word del TFG definitivo que NO INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor. La portada (Anexo 7) irá codificada con el código asignado al tutor y al alumno. El documento se nombrará de la siguiente manera: Código del tutor_Código del estudiante_Grado en Enfermería o Fisioterapia_Curso_2020-2021. • Una versión en PDF del TFG definitivo que INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor (Anexo 4) después de la portada (la portada incluirá el nombre y apellidos del tutor y el alumno). El documento se nombrará de la siguiente manera: Apellidos, Nombre_Grado en Enfermería o Fisioterapia_Curso_2020-2021. • Un documento en Word con un resumen del TFG para la biblioteca, en castellano e inglés y acompañado de las palabras clave en ambos idiomas (la extensión de este resumen será máximo de 110 palabras para cada idioma sin incluir las palabras clave). El documento del resumen se nombrará: Apellidos, Nombre_Resumen_Curso_2020-2021. • Si el alumno quiere autorizar la puesta en abierto del TFG en los repositorios de la Biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija, debe subir al campus el documento “Permiso para la puesta en abierto” (Anexo 1)” firmado.
Del 24 de mayo al 5 de junio	El Tribunal deberá evaluar las memorias del TFG.
Del 7-11 de junio	Convocatoria ordinaria: exposición y defensa del TFG

Cronograma del TFG Grado en Fisioterapia curso 2020-2021 (continuación)

<p>Del 15 al 18 de marzo Entrega intermedia comité asesor de TFG</p>	<p>El Tutor entregará un informe del trabajo del alumno al Coordinador del TFG</p> <p>El alumno deberá entregar en el Campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartados de Introducción, objetivo y propuesta de metodología del TFG en formato Word <p>Nota: esta entrega es obligatoria para presentarse a convocatoria extraordinaria de julio</p>
<p>Del 14 al 18 de junio Entrega documentación convocatoria EXTRAORDINARIA DE JULIO</p>	<p>El Tutor deberá firmar y entregar a la Coordinadora del TFG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de idoneidad del TFG (Anexo 4) • Informe de evaluación del TFG (Anexo 5) <p>El alumno deberá subir a través del campus Virtual la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una versión en Word del TFG definitivo que NO INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor. La portada (Anexo 7) irá codificada con el código asignado al tutor y al alumno. El documento se nombrará de la siguiente manera: Código del tutor_Código del estudiante_Grado en Enfermería o Fisioterapia_Curso_2020-2021. • Una versión en PDF del TFG definitivo que INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor (Anexo 4) después de la portada (la portada incluirá el nombre y apellidos del tutor y el alumno). El documento se nombrará de la siguiente manera: Apellidos, Nombre_Grado en Enfermería o Fisioterapia_Curso_2020-2021. • Un documento en Word con un resumen del TFG para la biblioteca, en castellano e inglés y acompañado de las palabras clave en ambos idiomas (la extensión de este resumen será máximo de 110 palabras para cada idioma sin incluir las palabras clave). El documento del resumen se nombrará: Apellidos, Nombre_Resumen_Curso_2020-2021. • Si el alumno quiere autorizar la puesta en abierto del TFG en los repositorios de la Biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija, debe subir al campus el documento “Permiso para la puesta en abierto” (Anexo 1)” firmado.
<p>Del 21 de junio al 2 de julio</p>	<p>El Tribunal deberá evaluar las memorias del TFG.</p>
<p>Del 5 al 9 de julio</p>	<p>Convocatoria extraordinaria: exposición y defensa del TFG</p>

<p>Agosto</p>	<p>Vacaciones del profesorado</p>
----------------------	--

Cronograma del TFG Grado en Fisioterapia curso 2020-2021 (continuación)

<p>12-15 de abril Entrega intermedia comité asesor de TFG</p>	<p>El Tutor entregará un informe del trabajo del alumno al Coordinador del TFG</p> <p>El alumno deberá entregar en el Campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartados de Introducción, objetivo y propuesta de metodología del TFG en formato Word <p>Nota: esta entrega es obligatoria para presentarse a convocatoria extraordinaria de septiembre</p>
<p>El 1 y 2 de septiembre Entrega documentación convocatoria EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE</p>	<p>El Tutor deberá firmar y entregar a la Coordinadora del TFG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de idoneidad del TFG (Anexo 4) • Informe de evaluación del TFG (Anexo 5) <p>El alumno deberá subir a través del campus Virtual la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una versión en Word del TFG definitivo que NO INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor. La portada (Anexo 7) irá codificada con el código asignado al tutor y al alumno. El documento se nombrará de la siguiente manera: Código del tutor_Código del estudiante_Grado en Enfermería o Fisioterapia_Curso_2020-2021. • Una versión en PDF del TFG definitivo que INCLUIRÁ el certificado de idoneidad firmado por el tutor (Anexo 4) después de la portada (la portada incluirá el nombre y apellidos del tutor y el alumno). El documento se nombrará de la siguiente manera: Apellidos, Nombre_Grado en Enfermería o Fisioterapia_Curso_2020-2021. • Un documento en Word con un resumen del TFG para la biblioteca, en castellano e inglés y acompañado de las palabras clave en ambos idiomas (la extensión de este resumen será máximo de 110 palabras para cada idioma sin incluir las palabras clave). El documento del resumen se nombrará: Apellidos, Nombre_Resumen_Curso_2020-2021. • Si el alumno quiere autorizar la puesta en abierto del TFG en los repositorios de la Biblioteca de la Universidad Antonio de Nebrija, debe subir al campus el documento “Permiso para la puesta en abierto” (Anexo 1) firmado.
<p>Del 3 al 10 de septiembre</p>	<p>El Tribunal deberá evaluar las memorias del TFG.</p>
<p>Del 13 al 17 de septiembre</p>	<p>Convocatoria extraordinaria: exposición y defensa del TFG</p>

Notas:

Para la convocatoria extraordinaria el alumno solamente podrá optar a una de ellas.

En los casos en los que el alumno haya solicitado convocatoria adelantada, las fechas de las diferentes entregas se comunicarán por la coordinación de TFG tras la aceptación de dicha solicitud.

Este calendario podrá sufrir alguna modificación. En tal caso se comunicará debidamente a los alumnos.